



# **BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN**

**LICITACION SERVICIO DE  
CONTINUIDAD OPERATIVA SAP NETWEAVER**

**Santiago, noviembre de 2018**

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y seis años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con sus más de 23.000 trabajadores, la Fundación atiende a más de 89.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de contratación de un Servicio de Continuidad Operativa SAP Netweaver.

### CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en medio impreso, diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 04 de Noviembre de 2018
Publicación de bases en página web de Fundación Integra.	Martes 06 de Noviembre de 2018
Período de consultas sobre las Bases.	Desde el 06 hasta el 07 de Noviembre de 2018
Publicación de respuestas.	13 de noviembre de 2018
Presentación de ofertas, Garantía de Seriedad de la Oferta y la documentación legal y financiera detallada en las presentes bases.	A las 11:00 horas, del martes 20 de Noviembre de 2018
Período revisión antecedentes	Miércoles 21 al martes al 27 de noviembre de 2018
Período solicitud aclaraciones	Miércoles 28 de noviembre de 2018
Período de aclaración por parte de los oferentes a las observaciones y/o complementación de antecedentes.	Jueves 29 y viernes 30 de noviembre de 2018
Adjudicación	Jueves 06 de diciembre de 2018
Suscripción del contrato	A partir del 21 de diciembre de 2018
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento	Con la firma del contrato
Retiro Garantía de Seriedad de la oferta de los oferentes no adjudicados	Después de la firma del contrato
Inicio entrega de servicio	03 de enero de 2019

***Fundación Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.***

## II. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes *Bases Administrativas de Licitación Servicios de Continuidad Operativa SAP Netweaver*, las *Bases Técnicas* que en su conjunto definen el Servicio a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos.

La calidad del servicio es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los prestadores del Servicio de Continuidad Operativa Netweaver deberán presentar su oferta de acuerdo a estándares de calidad indicados en las presentes bases de licitación.

## III. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación tendrán acceso a las correspondientes Bases de Licitación desde el día **06 de Noviembre de 2018**. Para participar deberán primero inscribirse ingresando sus datos en el sitio web, [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones, Servicio de Continuidad Operativa SAP Netweaver. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su **objeto social los faculte para prestar el servicio licitado**.

De no cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases, Fundación Integra declarará inadmisibles las postulaciones, sin perjuicio de la subsanación de omisiones o errores formales que puedan realizar.

## IV. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido entre el **06 al 07 de Noviembre de 2018** hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl) en el asunto "**Licitación Servicio de Continuidad Operativa SAP Netweaver**", teniendo presente el siguiente orden:

- Individualización de quien consulta (Nombre y RUT)
- Señalar si corresponde a Bases técnicas-económicas o administrativas
- Señalar numeral de las Bases que consulta

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **13 de Noviembre 2018**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto por escrito con Integra en la instancia de aclaraciones que se indica en el calendario de licitación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

Para todos los efectos, el o los documentos de aclaraciones y respuestas a consultas que INTEGRA entregue, formarán parte integrante de las presentes Bases de Licitación, pero en ningún caso podrán modificar las Bases que rigen la presente Licitación, las cuales priman en caso de discrepancia.

## **V. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

### **Personas Jurídicas**

- a) Copia simple de escritura pública de constitución de la sociedad, y de sus eventuales modificaciones.
- b) Copia de inscripción social con vigencia (hasta 30 días contados a la fecha de presentación de la oferta), emitida por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- c) Certificado de personería del representante legal de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no superior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y/o escritura pública que dé cuenta del representante legal con señalamiento de sus facultades, emitida por el Archivo Judicial con una vigencia no superior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
- d) Tratándose de una Sociedad Anónima se deberá acompañar además Acta de Sesión de Directorio que nombre al gerente general o delegue sus facultades en un representante legal en ambos casos con señalamiento de las facultades conferidas, con certificación de vigencia de la Notaría o Archivo Judicial, según corresponda. Dicha vigencia no debe superar los 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
- e) Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del representante legal y del RUT de la sociedad.
- f) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- g) Último Estado de resultados.
- h) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- i) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- j) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale "los ingresos del Giro Percibidos o Devengados" (Ex cod. 628 Form.22)
- k) Formulario Presentación del Oferente (ANEXO 1).
- ll) Formulario Aceptación de las bases (ANEXO 2).

### **Personas Naturales**

- a) Último balance anual clasificado firmado por el contador.
- b) Estado de resultados.
- c) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- d) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- e) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII.
- f) Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del oferente.
- g) Fotocopia iniciación de actividades.
- h) Formulario Presentación del Oferente (ANEXO 3).
- i) Formulario Aceptación de las bases (ANEXO 2).

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del **21 de diciembre 2018**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

### **VI. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

El día martes **20 de Noviembre de 2018** a las 11:00 horas, se realizará la recepción de antecedentes (Documentación legal, financiera, oferta y garantía de seriedad de la oferta) y el acto de apertura de las ofertas, al que deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de Integra ubicada en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago.

En dicha instancia participará el Contralor de Fundación Integra o su representante como Ministro de Fe, un representante de la Unidad de Compras, un representante del área solicitante y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que esté la Oferta firmada, garantía de seriedad de la oferta y Formulario de aceptación de las bases firmado. El resto de los documentos serán revisados en detalle posteriormente. A continuación los antecedentes a presentar:

#### **SOBRE N°1**

- a) La oferta requeridas en el punto III firmada por el Representante Legal.
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, conjuntamente con Anexo 3 de las Bases Administrativas, "Ingreso de Garantía".
- c) Anexos de las Bases Administrativas indicados en publicación de la licitación, esto es, I Anexo 1 "Formulario presentación del oferente" y el Anexo 2 "Formulario Aceptación de bases".
- d) Anexos A, B, C, D, E y F los cuales se deben completar y firmar, y el Anexo G solo firmar de las Bases Técnicas.

Si el Sobre N° 1 no contiene alguno de los documentos mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.

**SOBRE N° 2:**

- a) Todos los demás antecedentes legales, financieros y tributarios solicitados en el punto V de las presentes Bases Administrativas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el **28 de Noviembre de 2018**, la Jefa de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

La no presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios que deban incluirse en el sobre N°2, podrá ser subsanada por el oferente a requerimiento de Integra efectuado vía correo electrónico. Será facultativo para Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá entregar la documentación faltante dentro del plazo de dos días hábiles, esto es entre los días **29 y 30 de noviembre de 2018**, contados desde la notificación del requerimiento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos antecedentes omitidos cuya entrega se subsane por esta vía no podrán tener una fecha de emisión posterior a la presentación de la oferta o bien no podrán referirse a situaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta. De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo y/o forma indicados, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro "Pauta de Evaluación".

**VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Evaluación** que estará conformado por el Director Nacional de Tecnología, el Jefe de Infraestructura de la Dirección de Tecnología, un representante de la Dirección de Personas, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

**PAUTA EVALUACIÓN SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA TECNOLÓGICA**

**Primera Etapa – Evaluación Técnica y Financiera**

<b>Criterio</b>	<b>Sub-criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Evaluación Técnica, Administrativa y Financiera	Implementación Soporte continuidad SAP	9 pts
	Continuidad Operativa y Mejora continua	35 pts
	Formación Profesional y Certificaciones	31 pts

	Servicios de Post Venta	14 pts
	Condiciones de empleo – paquetes compensatorios	4 pts
	Cumplimiento de los requisitos formales de las bases administrativas (documentación legal y financiera)	2 pts
	Ratios financieros (Estados Financieros)	5 pts

**Los subcriterios están constituidos por:**

**a) Implementación Soporte continuidad SAP (9 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá indicar en el Anexo B Plan de transición requerida, las cuales son parte excluyente del proceso de adjudicación. Abarca los ítems 6.2 y 5.1 de las Bases Técnicas.

Aspecto Evaluado	Solicitado en	Criterio Evaluación	Puntaje Máximo
Plan de trabajo de control de servicio	Ítem 6.2 y Anexo B en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	3 pts
Gantt detallado para la toma de control	Anexo B en base técnica	Evaluación Técnica y cumplimiento de tiempos	3 pts
Presenta Capacitación al personal Técnico	Ítem 5.1 en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	3 pts

El puntaje máximo por ítem dependerá de la mejor propuesta presentada entre los distintos oferentes, las restantes propuestas obtendrán puntaje decreciente según la evaluación de la misma.

**b) Continuidad Operativa y Mejora continua (35 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá entregar oferta técnica abordando el ítem 6.1 de las Bases Técnicas, y los alcances del anexo G.

Aspecto Evaluado	Solicitado en	Criterio Evaluación	Puntaje Máximo
Documento con Oferta Técnica	Ítem 6.1 en base técnica y Anexo B	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Soporte SAP ECC	Anexo G en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Soporte SAP Portal	Anexo G en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Soporte SQL	Anexo G en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Soporte VmWare	Anexo G en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Soporte Windows Server	Anexo G en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Soporte Monitoreo	Anexo G en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts

El puntaje máximo para el primer ítem dependerá de la mejor propuesta presentada entre los distintos oferentes, las restantes propuestas obtendrán puntaje decreciente según la evaluación de la misma. Para la evaluación de los restantes ítems se otorgará 0 puntos si no cumple, o 5 puntos si cumple.

**c) Certificaciones (31 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá cumplir con el Ítem 6.4 de las Bases Técnicas, las respectivas certificaciones y títulos Profesional requeridos, las cuales son parte excluyente del proceso de adjudicación.

Aspecto Evaluado	Solicitado en	Criterio Evaluación	Puntaje Máximo
Título Profesional	Ítem 6.4 en base técnica	Entrega de Documento	5 pts
SAP Netweaver 7.4	Ítem 6.4 en base técnica	Entrega de Documento	14 pts
ITIL	Ítem 6.4 en base técnica	Entrega de Documento	12 pts

**d) Servicios de Post Venta (14 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá entregar oferta técnica abordando los Ítems 5.2, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9 de las Bases Técnicas.

Aspecto Evaluado	Solicitado en	Criterio Evaluación	Puntaje Máximo
Cumplimiento de SLAs	Ítem 5.6, 5.7, 5.8, 5.9 en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Plataforma(s) de gestión de requerimientos (tickets) y consultas estado servicios/ Disponib, en línea de inform. de alarmas, desempeño, SLAs	Ítem 5.6, 5.7, 5.8, 5.9 en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	5 pts
Entrega de Informes formales ante fallas	Ítem 5.2 en base técnica	Presentación y cumplimiento de lo requerido	4 pts

El puntaje máximo por ítem dependerá de la mejor propuesta presentada entre los distintos oferentes, las restantes propuestas obtendrán puntaje decreciente según la evaluación de la misma.

**e) Condiciones de empleo – paquetes compensatorios (4 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá indicar en el Anexo C si cuenta con elementos de valor agregado, que se indican en el ítem 6.5 de las Bases Técnicas, así como si cuentan con paquetes de compensación, adicional a los legales, para el o los Ingenieros que prestarán el Servicio, entendiéndose por estos: vales de colación, aguinaldos, bono por vacaciones, etc.

Aspecto Evaluado	Solicitado en	Criterio Evaluación	Puntaje Máximo
Se evaluará anexo C	Ítem 6.5 en base técnica	Entrega de documentación solicitada.	4 pts

Si el OFERENTE cumple con alguno de estos paquetes compensatorios u otros, que estén por sobre los estipulados como obligatorios por la ley, serán ponderado con 4 puntos, de no cumplir será evaluado con 0 puntos.



**f) Cumplimiento de los requisitos formales de Bases Administrativas. Documentación legal y financiera. (2 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá cumplir con todos los requisitos que se indican en el numeral V de las Bases Administrativas “PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES”. Si la empresa cumple con este sub criterio dentro del plazo será evaluado con 2 puntos, si se entregan documentos en la etapa de aclaraciones se evaluará con 1 punto y en caso de no cumplir con 1 o más antecedentes después del periodo de aclaración se entenderá como imposibilitado de participar en esta licitación.

Aspecto Evaluado	Solicitado en	Criterio Evaluación	Puntaje Máximo
Antecedentes Legales y Financieros	Numeral V bases administrativas	Entrega de documentación solicitada.	2 pts

**g) Ratios financieros. Estados Financieros. (5 puntos)**

Para la evaluación de este sub criterio, se revisarán los estados financieros 2017 del oferente, determinándose el total de Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión), evaluándose con los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo
0 Muy malo → 0 punto	5 pts
1 Deficiente → 1 punto	
2 Regular → 2 punto	
3 Bueno → 3 punto	
4 Muy bueno → 4 punto	
5 Excelente → 5 punto	

Los oferentes que alcancen un porcentaje **igual o superior a 80 puntos** en la etapa de evaluación Técnica y Financiera, podrán pasar a la segunda etapa de evaluación Económica, que se describe a continuación:

**Segunda Etapa – Evaluación Económica**

El costo total del servicio deberá ser expresado en UF y no podrá superar las **500 UF mensuales**, monto que FUNDACIÓN INTEGRA ha establecido como presupuesto mensual para la contratación de este SERVICIO.

Será adjudicada la oferta que presente un menor valor en su oferta económica.

**VIII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**



La adjudicación será efectuada el día 06 **de Diciembre del 2018** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por el Servicio adjudicado y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

## **IX. LICITACION DESIERTA**

Integra se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la licitación, decisión que debe encontrarse debidamente fundada, lo que quedará registrado en el Acta de Adjudicación.

## **X. EMISIÓN DE CONTRATO**

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado, un contrato en el que se estipularán las condiciones que regula la entrega del Servicio, los plazos de inicio y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación una vez superada la etapa de evaluación y además la oferta sea la más económica. También, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XI. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato de Servicios tendrá una duración de **18 meses**. De concurrir causales de notable deterioro de SERVICIO, las que serán detalladas en contrato marco del SERVICIO, Fundación Integra podrá dar término anticipado al contrato con una antelación de 90 días lo que deberá ser comunicado a la empresa por medio de carta certificada.

## **XII. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de



fianza, por el **5%** del valor de la oferta. Además, a esta garantía deben adjuntar “Formulario Incorporación de oferente” (Anexo N° 3).

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia mínima al **21 de enero de 2019** y deberá ser extendida a nombre de Integra con la glosa “*Para garantizar la seriedad de la oferta. Licitación Servicio de Continuidad Operativa SAP Netweaver*”.

Todo documento de garantía debe venir extendido a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas, después de la firma del contrato y una vez recibida la notificación de parte de Integra.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos 90 días contados desde la fecha de entrega total de los servicios y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra con la frase “*Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. Licitación Servicio de Continuidad Operativa SAP Netweaver*”. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta una vez que reciba la notificación de parte de Integra.

### **XIII. INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO**

El oferente al que se haya adjudicado el Servicio debe comenzar su proceso de toma de control, según lo ha estipulado en la entrega de anexo B de las Bases Técnicas y Económicas. La fecha de inicio oficial del servicio será el día **3 de enero de 2019 a las 8:30 hrs.** Dicho horario no podrá ser modificado.

### **XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura del Servicio, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.



El pago se efectuará a más tardar a los 30 días desde que la factura es recibida en la Oficina de Partes de Integra [oficinadepartes@integra.cl](mailto:oficinadepartes@integra.cl), ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando el Servicio haya sido recepcionado a entera satisfacción por Fundación Integra, previa revisión del Informe que se indica en el punto 5.2 de las bases técnicas.

## **XV. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no da cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

## **XVI. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

## **XVII. CONFIDENCIALIDAD**

Se deja expresa constancia que todos los documentos e información proporcionada por Integra al oferente o de la que ésta tome conocimiento, con ocasión de la ejecución de la presente Licitación, tienen el carácter de confidencial y reservada y, por lo tanto, no pueden ser divulgados a terceros en ninguna forma, obligándose por tanto el oferente, a mantener bajo reserva y usar dicha información sólo para los fines provistos en esta Licitación y/o en la ejecución del contrato.

## **XVIII. ATRASOS Y SANCIONES**

Con la finalidad de velar por el cumplimiento de los Niveles de Servicios Acordados (SLA) descritos en los puntos 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9 de las Bases Técnicas, se establecerán multas que castiguen los incumplimientos, las que se expresan en porcentajes de la facturación mensual y que deben ser descontados de la misma, según la siguiente tabla:

Cumplimiento SLA	Multa
Entre 95% y 90%	5% de la Facturación mensual.
Entre 89.9% y 80%	7% de la Facturación mensual.
Entre 79.9% y 70%	10% de la Facturación mensual.
Entre 69.9% y 60%	15% de la Facturación mensual.
Inferior a 59.9%	20% de la Facturación mensual.



## **XIX. ANEXOS**

### Bases Administrativas:

- Anexo N° 1 Formulario Presentación oferente
- Anexo N° 2 Formulario Aceptación bases
- Anexo N° 3 Ingreso de garantía

### Bases Técnicas:

- Anexo A - Referencias del proveedor
- Anexo B - Descripción de la solución y SERVICIO, plan de trabajo y toma de control
- Anexo C - Condiciones de empleo
- Anexo D - Cumplimiento formal.
- Anexo E - Propuesta económica.
- Anexo F - Detalle de Infraestructura
- Anexo G- Servicios De Administración SAP - Netweaver